



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-11/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE MONITORES”.
“SEGUNDA VUELTA”**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día **27 veintisiete de noviembre del 2019 dos mil diecinueve**, se procede a levantar el Acta de Fallo, de la Licitación Pública Local **LPL-11/2019, Sin Concurrencia de Comité “ADQUISICIÓN DE MONITORES”.** **“SEGUNDA VUELTA”**, ante la presencia del Licenciado La Lic. Karen Alejandra Jackson Berzunza, en representación del Licenciado Bernardo Macklis Petrini Presidente del comité de Adquisiciones Encargado de Despacho de la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco como área requirente y la Licenciada Marmelia Cabral López Coordinadora de la Unidad de Transparencia de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, nombrada provisionalmente como Encargada de la Unidad Centralizada de Compras, Licenciado Cesar Daniel Hernández Jiménez del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco y el Maestro Víctor Cervantes Verdín Técnico en Eficiente Energética nombrado provisionalmente como encargado del área de Finanzas, constituidos en las instalaciones de la Agencia de Energía ubicada en calle López Cotilla número 1505 Octavo piso, Colonia Americana, Código Postal 44160, en esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, teléfono 36782000 extensión 52070. Se procede a realizar la integración del expediente correspondiente y quedando asentado lo siguiente:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Emisión de Fallo por parte de la Licenciada Marmelia Cabral López Coordinadora de la Unidad de Transparencia de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco y nombrada provisionalmente como Encargada de la Unidad Centralizada de Compras, del proceso de la Licitación Pública Local **LPL-11/2019, Sin Concurrencia de Comité “ADQUISICIÓN DE MONITORES”.** **“SEGUNDA VUELTA”**

III.- Clausura de la sesión.

I.- Lista de asistencia. I.- Lista de asistencia. Estando presentes:

La Lic. Karen Alejandra Jackson Berzunza, en representación del Licenciado Bernardo Macklis Petrini Presidente del comité de Adquisiciones Encargado de Despacho de la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco

2.- Licenciada Marmelia Cabral López

Página 1 de 3

López Cotilla número 1505 Octavo piso, Colonia Americana, Código postal 44160, Guadalajara, Jalisco. agencia.energia@jalisco.gob.mx Teléfono 36-78-20-00 extensión 52062.



Coordinadora de la Unidad de Transparencia
Nombrada provisionalmente como encargada de la Unidad centralizada de Compras
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco

3.- Licenciado Cesar Daniel Hernández Jiménez
Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco

4.- Mtro. Víctor Cervantes Verdín
Técnico en Eficiencia Energética
Nombrado provisionalmente como Encargado de Finanzas

II.- Emisión de Fallo por parte de la Licenciada Marmelia Cabral López Coordinadora de la Unidad de Transparencia de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco y nombrada provisionalmente como Encargada de la Unidad Centralizada de Compras, derivadas del de la Licitación Pública Local LPL-11/2019, Sin Concurrencia de Comité **“ADQUISICIÓN DE MONITORES”**. **“SEGUNDA VUELTA”**.

Es importante dejar constancia que, en la sesión de Presentación y Apertura de Propuestas, del día 14 catorce de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, se levantó la siguiente constancia: En la presente etapa los participantes interesados deberían de presentar sus propuestas en las oficinas de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, de las cuales **NO SE RECIBIERON PROPUESTAS Y NO SE PRESENTARON PARTICIPANTES INTERESADOS**. No obstante que es la segunda vuelta.

Razón por la cual la Licenciada Marmelia Cabral López nombrada provisionalmente como Encargada de la Unidad Centralizada de Compras, declara desierta la Licitación Pública Local LPL-11/2019, Sin Concurrencia de Comité **“PARA LA ADQUISICIÓN DE MONITORES, SEGUNDA VUELTA”**, como lo señala el artículo 72 fracciones VI, VII y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual establece:

VI.- Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;

VII.- En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y

VIII.- En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la Unidad Centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias.



Con fundamento en lo antes asentado la Licenciada Marmelia Cabral López Coordinadora de la Unidad de Transparencia de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco y nombrada provisionalmente como Encargada de la Unidad Centralizada de Compras, señala que en virtud y derivado de dos proceso de licitación en los cuales no se recibieron propuestas y no se presentaron participantes interesados. Es procedente **declarar desiertos los dos procesos de la licitación, siendo procedente realizar la adjudicación directa del contrato.**

III.- Clausura de la sesión: , La Lic. Karen Alejandra Jackson Berzunza, en representación del Licenciado Bernardo Macklis Petrini Presidente del comité de Adquisiciones Encargado de Despacho de la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, declara que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 27 veintisiete de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve. Estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado. Firman al calce.

**Lic. Karen Alejandra Jackson Berzunza en
representación del Licenciado Bernardo
Macklis Petrini
Encargado del Despacho de la Dirección
General de la
Agencia de Energía del Estado de
Jalisco**

**Lic. Marmelia Cabral López
Coordinadora de la Unidad de Transparencia
Provisionalmente Encargada de la Unidad
Centralizada de Compras**

**Mtro. Víctor Cervantes Verdín
Técnico en Eficiencia Energética
Nombrado provisionalmente como
Encargado de Finanzas**

**Licenciado César Daniel Hernández Jiménez
Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del
Estado de Jalisco**